REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1991.-

VISTO el Artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1991 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre de 1990.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones otorgadas por el Artículo 8° de la Ley N° 23569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1991, Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Caráter 2- Organismo Descentralizado 088- Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prorroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE AUSTRALES (170.000.000.==)

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

en concepto de recursos específicos que integran el Fondo Universitario de la Universidad según consta en planilla anexa al presente artículo en el programa y partida principal que se indica en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el Ejercicio 1991, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RESOLUCION N° 185/91

INGENIERO JUAN CARLOS REGALDATTI
RECTOR

U. T. N.

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 185/91

PRESUPUESTO 1991

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5-CULTURA Y EDUCACION

FUNCION : 30-EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 67-SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRIN PAR CIPAL CIAL	DENOMINACIONES	MODIFICACIONES EN A
		PROGRAMA 528-EDUCACION UNIVERSITARIA	
		CARACTER 2-ORGANISMO DESCENTRALIZADO 088	
		UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL	
223948		4210-TRABAJOS PUBLICOS	170.000.000
		INCISO 42-CONSTRUCCIONES	170.000.000
		SECCION 4 BIENES DE CAPITAL	170.000.000
		TOTAL SECCION 4	170.000.000
		TOTAL PROGAMA 528	170.000.000

REGISTRADO
Artículo 1°
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 1 DE LA RESOLUCION N° 185/91

PRESUPUESTO 1991

CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION : 67-SECRETARIA DE EDUCACION
ORGANISMO DESCENTRALIZADO: 088-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN A
1 -RECURSOS CORRIENTES	
20 -NO TRIBUTARIOS	
2010-TASAS Y TARIFAS	
001-DERECHOS , ARANCELES Y TASAS VARIAS c.c.010146	170.000.000
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	170.000.000
TOTAL	170.000.000

REGISTRADO
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCION N° 185/91

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS

FINALIDAD : 5-CULTURA Y EDUCACION

FUNCION : 30-EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 67-SECRETARIA DE EDUCACION

PARTIDA PRINCIPAL UBIC.GEOGRAF. PROYECTO	EROGACIONES EN AUSTRALES	INICIACION Y TERMINACION FISICA	ESTADO
	AUTORIZADA EJERCICIOS ANTERIORES Y FUTUROS		
PROGRAMA 528-EDUCACION UNIVERSITARIA CARACTER 2-ORGANISMO DESCENTRALIZADO 088 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL			
51 -BUENOS AIRES	90.000.000		
04 -FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA CONSTRUCCION Y HABILITACION			
10-Moneda Nacional C.C. 744670	90.000.000		
67-MENDOZA	80.000.000		
01-FACULTAD REGIONAL MENDOZA CONSTRUCCION Y HABILITACION			
10-Moneda Nacional C.C. 748668	80.000.000		
4210 - TRABAJOS PUBLICOS	170.000.000		